

RAD. No. 2018-00522

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que venció en silencio el termino otorgado a la demandante en la audiencia realizada el 29 de agosto del año en curso. Sírvase proveer. Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



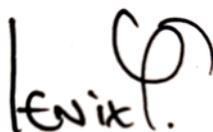
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-1346-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se llevara a cabo el día para el día **miércoles cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am)**, a través de MICROSOFT TEAMS, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN